MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS DIH Y ASUNTOS JURIDICOS

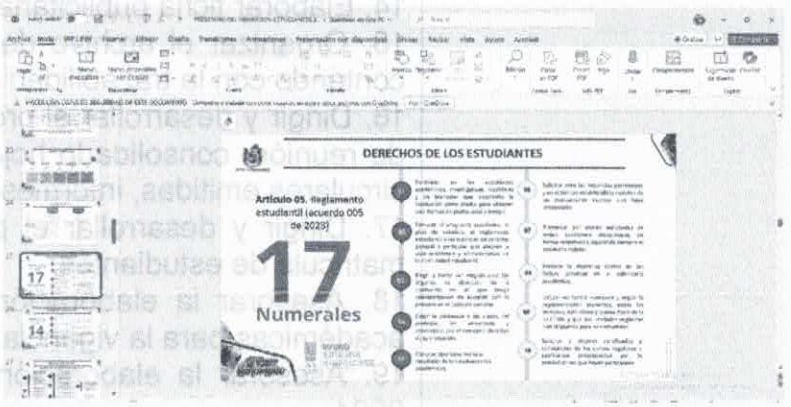
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No. 01

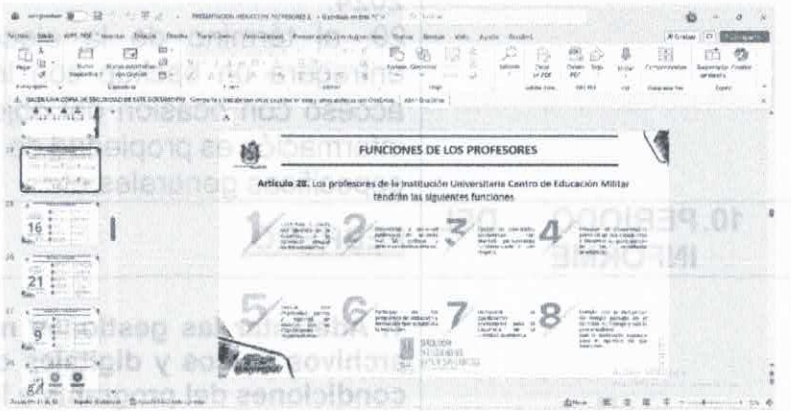
Bogotá D.C. Febrero de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **YENNY FERNANDA BENAVIDES BERNAL** Identificación: **1068928690 de Anolaima Cundinamarca** Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia: **Calle 129 # 53D-15 torre 1 apt 303** Teléfono de contacto: **3138117194** E-mail de contacto: **fernandabenavidesbernal@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Jorge Davis Polo Osso Cargo: Jefe de Programa Resolución de nombramiento No. 202643300000228 del 14 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **032-CENACEDUCACION-2026** Fecha de suscripción **27-01-2026**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: **21-44-101491019** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **07/02/2026**
5. CRP	No. CDP **5526** Fecha expedición **14/01/2026** No CRP **27226** Fecha expedición **06/02/2026** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN** Dependencia: **15-01-03-088 CENACEDU** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-009-002 servicio de educación** Fuente: **Fondo interno** Recurso (**16**) Valor: **$47.414.500**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**06/02/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**30/11/2026**
8. OBJETO	Prestar los servicios prestar sus servicios como asesor

CONTRACTUAL	académico de la escuela DDHH DIH y asuntos jurídicos para llevar a cabo todas las actividades de educación superior en el marco de la renovación de registro calificado, funcionamiento y gestión de procesos académico.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Adelantar las gestiones necesarias que permitan contar los archivos físicos y digitales de las acciones adelantadas en las condiciones del programa e institucionales de la especialización en derechos humanos, DIH y resolución de conflictos; llevando un registro físico y digital de los mismos. 2. Coadyuvar en las actividades de bienestar para docentes, personal administrativo, egresados y estudiantes, y las actividades de relación con el sector externo durante el año 2023. 3. Liderar y elaborar el documento maestro, estudios necesarios y/o de más requerimientos para la continuidad y renovación de los registros calificados del programa de especialización. 4. Revisar y aplicar el modelo de autoevaluación para la especialización en DDHH, DIH y resolución de conflictos y su respectivo seguimiento aportando soportes documentales. 5. Elaborar el plan de mejoramiento de la autoevaluación del programa de la especialización y realizar seguimiento y cumplimiento al mismo. 6. Hacer seguimiento a las condiciones del programa e institucionales del registro calificado del programa y coadyuvar en su elaboración y recolección, así como su presentación ante el ministerio de educación y cargue saces. 7. Brindar permanentemente orientación educativa en el proceso de enseñanza. 8. Desarrollar las políticas educativas requeridas para el correcto funcionamiento del programa. 9. Participar y asesorar en los cuerpos administrativos del programa - comités y consejos, y dar trámite a solicitudes de estudiantes, egresados docentes y cuerpo administrativo requeridos. 10. Cumplir los lineamientos y requerimientos académicos de la ESDAE-CEMAICEMIL- CEDOC. 11. Coadyuvar en los procesos académicos de revistas, visitas de pares y planes de mejoramiento. 12. Realizar mensualmente informes respecto al avance en la conformación y consolidación de las condiciones de calidad del programa de educación superior de la ESDAE llevando avances medibles de los mismos. 13. Realizar mensualmente informes respecto al avance en la conformación y consolidación de los planes de mejoramiento del programa de educación superior de la ESDAE llevando

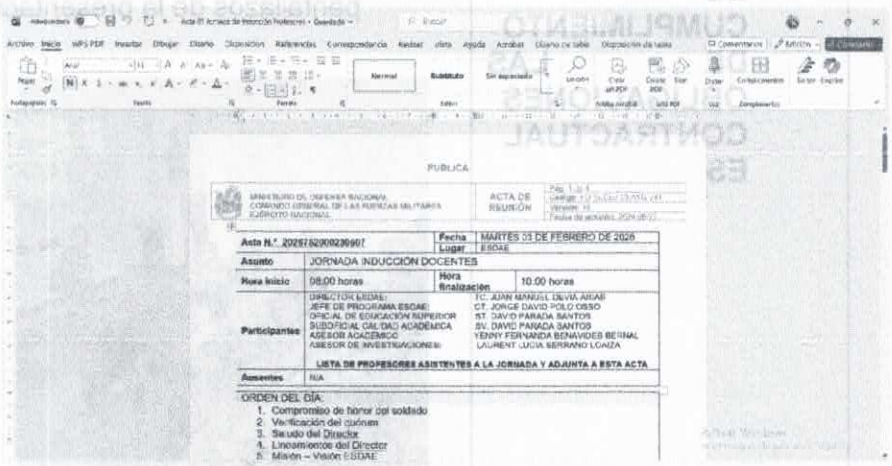
	avances medibles de los mismos. 14. Elaborar ficha publicitaria del programa. 15. Organizar el archivo de gestión y de consulta generado, contando con la trazabilidad de los procesos adelantados. 16. Dirigir y desarrollar el proceso de selección docente (actas de reunión, consolidado hojas de vida, tabulación evaluación, circulares emitidas, informes de adelanto). 17. Dirigir y desarrollar el proceso de selección, admisión y matricula de estudiantes. 18. Asesorar la elaboración del plan anual de necesidades académicas para la vigencia 2024. 19. Asesorar la elaboración del cronograma académico año 2024. 20. al término de la ejecución del contrato el contratista entregará un backup con toda la información a la cual tuvo acceso con ocasión del objeto contractual, toda vez que está información es propiedad de la institución de acuerdo al contrato especificas generales etc.
10. PERIODO DEL INFORME	**FEBRERO**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1. Adelantar las gestiones necesarias que permitan contar los archivos físicos y digitales de las acciones adelantadas en las condiciones del programa e institucionales de la especialización en derechos humanos, DIH y resolución de conflictos; llevando un registro físico y digital de los mismos.** • Se desarrollan y diseñan las presentaciones de las jornadas de inducción a docentes efectuada el 03 de febrero de 2026 y de estudiantes efectuada el 11 de febrero de 2026 como soporte de lo anterior se adicionan fotos de las sesiones y pantallazos de la presentación  





- Elaboración de Acta N° 2026752000239507 del martes 03 de febrero de 2026 jornada de Inducción Docentes
- Elaboración de Acta N° 2026752000239538 del martes 11 de febrero de 2026 jornada Inducción Estudiantes Cohorte XXVI

Para constancia se muestran pantallazos de las actas:



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Acta N.° 2026752000239507		Fecha	MARTES 03 DE FEBRERO DE 2026	
Asunto	JORNADA INDUCCIÓN DOCENTES	Lugar	ESDAE	
Hora inicio	08:00 horas	Hora finalización	10:00 horas	
Participantes	DIRECTOR ESDAE: JEFE DE PROGRAMA ESDAE: OFICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUBOFICIAL CALIDAD ACADÉMICA ASESOR ACADÉMICO ASESOR DE INVESTIGACIONES	TC. JUAN MANUEL DEVIA ARIAS CT. JORGE DAVID POLO OSSO ST. DAVID PARADA SANTOS SV. DAVID PARADA SANTOS YENNY FERNANDA BENAVIDES BERNAL LAURENT LUCIA SERRANO LONDA		
Ausentes	LISTA DE PROFESORES ASISTENTES A LA JORNADA Y ADJUNTA A ESTA ACTA N/A			

ORDEN DEL DÍA:

1. Compromiso de honor del soldado
2. Verificación del cuórum
3. Saludo del Director
4. Lineamientos del Director
5. Misión – Visión ESDAE



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Acta N.° 20267529002230038		Fecha / Lugar	MARTES 1° DE FEBRERO DE 2023 / ESDAE
Asunto	JORNADA INDUCCIÓN ESTUDIANTES COHORTE XXVI		
Hora inicio	07:00 horas	Hora finalización	10:00 horas
Participantes	DIRECTOR ESDAE JEFE DE PROGRAMA ESDAE; OFICIAL DE EDUCACION SUPERIOR SUBOFICIAL CALIDAD ACADÉMICA ASESOR ACADEMICO ASESOR DE INVESTIGACIONES;		TC. JUAN MANUEL DIVIA ARIAS CT. JORGE DAVID POLO OSSO ST. DAVID PARADA SANTOS SV. DAVID PARADA SANTOS YERMY FERNANDA BENAVIDES BERNAL LAURENT LUCIA SERRANO LOAIZA
	LISTA DE ESTUDIANTES ASISTENTES A LA JORNADA Y ADJUNTA A ESTA ACTA		
Ausentes	N/A		

ORDEN DEL DÍA:

1. Compromiso de honor del soldado
2. Verificación del quórum.
3. Saludo del Director
4. Lineamientos del Director
5. Misión - Visión ESDAE

2. Coadyuvar en las actividades de bienestar para docentes, personal administrativo, egresados y estudiantes, y las actividades de relación con el sector externo durante el año 2023.

- Se desarrolla encuesta a egresados y profesores para identificar las temáticas que mayor preferencia presenta la comunidad académica. Esto con la finalidad de establecer cronograma de actualización para la comunidad. Como soporte de lo anterior se adicionan pantallazos de los formularios creados



Sondeo Temáticas de Capacitación Egresados

Preguntas Respuestas Configuración

Sondeo Temáticas de Capacitación - Egresados

Nombres y Apellidos Completos *

Número de teléfono *



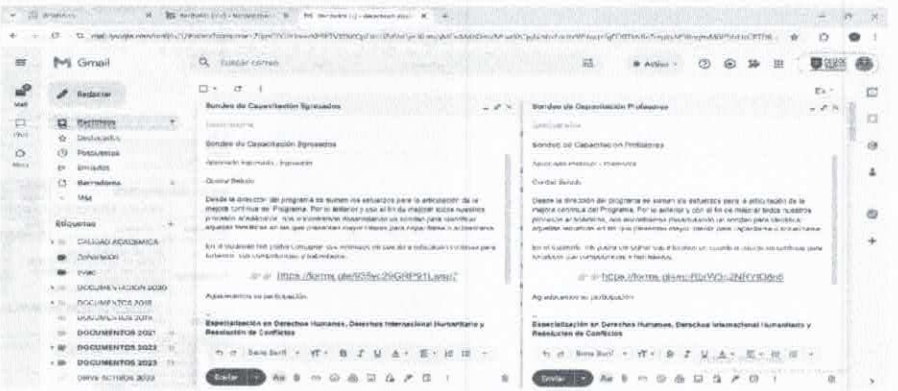
Copia de Sondeo Temáticas de Capacitación Profesores

Preguntas Respuestas Configuración

Sondeo Temáticas de Capacitación - Profesores

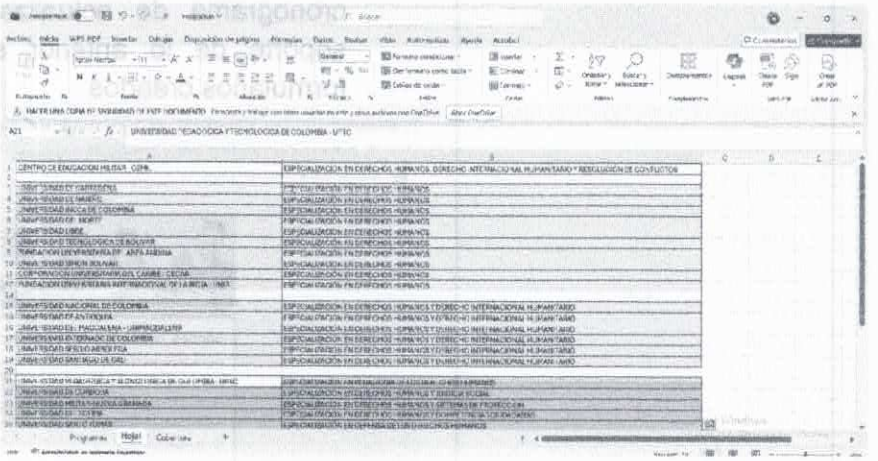
Nombres y Apellidos Completos *

Número de teléfono *



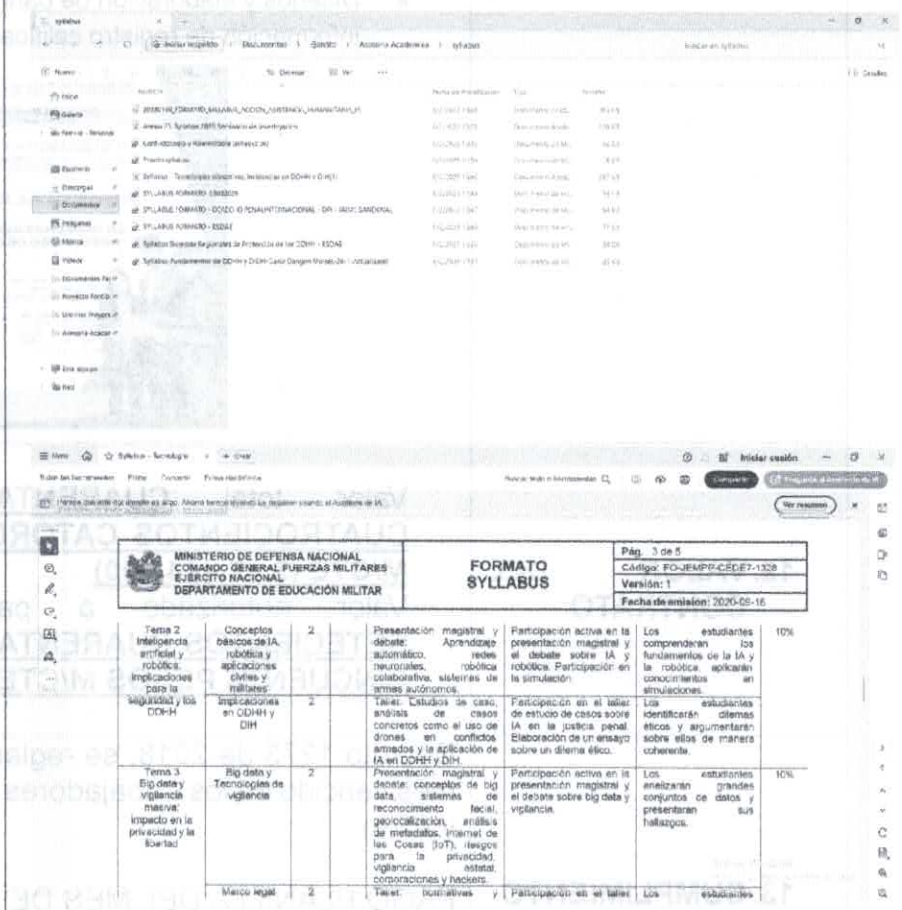
3. Liderar y elaborar el documento maestro, estudios necesarios y/o de más requerimientos para la continuidad y renovación de los registros calificados del programa de especialización.

- Se desarrolla consolidado de la oferta de programas que se encuentran activos a nivel nacional con la misma denominación o parecida a la de la especialización.



10. Cumplir los lineamientos y requerimientos académicos de la ESDAE-CEMAICEMIL- CEDOC.

- Se realiza solicitud a los docentes del programa la actualización del Syllabus con temáticas IA, como compromiso deben identificar la temática en la que desarrollarán actividades relacionadas con el programa y con temática IA. Como evidencia se señalan los documentos consolidados y un syllbus con la temática identificada.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

FORMATO
SYLLABUS

Pág. 3 de 5
Código: FO-JEMPP-CEDE7-1328
Versión: 1
Fecha de emisión: 2020-08-16

Tema 2 Inteligencia artificial y robótica: implicaciones para la seguridad y los DDHH	Conceptos básicos de IA, robótica y aplicaciones civiles y militares	2		Presentación magistral y debate: Aprendizaje automático, redes neuronales, robótica colaborativa, sistemas de armas autónomos.	Participación activa en la presentación magistral y el debate sobre IA y robótica. Participación en la simulación	Los estudiantes comprenderán los fundamentos de la IA y la robótica, aplicarán conocimientos en simulaciones.	10%
	Implicaciones en DDHH y DIH	2		Taller: Estudios de caso, análisis de casos concretos como el uso de drones en conflictos armados y la aplicación de IA en DDHH y DIH.	Participación en el taller de estudio de casos sobre IA en la justicia penal. Elaboración de un ensayo sobre un dilema ético.	Los estudiantes identificarán dilemas éticos y argumentarán sobre ellos de manera coherente.	
Tema 3 Big data y vigilancia masiva: impacto en la privacidad y la libertad	Big data y Tecnologías de vigilancia	2		Presentación magistral y debate: conceptos de big data, sistemas de reconocimiento facial, geolocalización, análisis de metadatos, Internet de las Cosas (IoT), riesgos para la privacidad, vigilancia estatal, corporaciones y hackers.	Participación activa en la presentación magistral y el debate sobre big data y vigilancia.	Los estudiantes analizarán grandes conjuntos de datos y presentaran sus hallazgos.	10%
	Marco legal	2		Taller: Iniciativas y	Participación en el taller	Los estudiantes	

14. Elaborar ficha publicitaria del programa.

- Diseño y elaboración de Banner para la divulgación ante la comunidad académica de la renovación registro calificado.



<table>
<tr><td></td><td>

- Diseños y elaboración de banner del programa con actualización de información de registro calificado para la promoción de este.



</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total <u>CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 47.414.500)</u>
Valor autorizado a pagar <u>CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 4.741.450)</u></td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA DEL MES DE FEBRERO
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Ver. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$303.500</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$237.100</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>BOLIVAR</td><td>$10.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</td></tr>
</table>

	Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de febrero, **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 4.741.450)**, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de febrero de 2026.

CT. Jorge Davis Polo Osso
JEFE DE PROGRAMA
Supervisor contrato No. 032-CD -CENACEDUCACIÓN-2026

PUBLICA

	Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la regularización de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta (solo lo deben anexar en el primer pagoele de pago) 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que ella contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLAUSULA TERCERA - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de febrero, CUATRO MIL LONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 4.741.450), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de febrero de 2026

CT. Jorge Delgado Polo Osso
JEFE DE PROGRAMA
Supervisor contrato No. 032-CD -CENACEDUCACION-2026

PUBLICA